



EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Con fundamento en el Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México artículo 8 fracciones I, II y XVI, en los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de octubre de 2002, así como los Lineamientos para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para los Institutos y Centros Federales, cuya finalidad es impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por las y los docentes:

CONVOCA

**AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE 2025
PARA LOS INSTITUTOS FEDERALES Y CENTROS**

El personal docente de tiempo completo (40 hrs) adscrito a los Institutos y Centros Federales, con nombramiento definitivo (estatus 10 o ilimitado 95) anterior a la quincena 01 del 2024 que cumpla con lo estipulado en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y en los Lineamientos para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para los Institutos y Centros Federales, podrá participar con las siguientes:

BASES

Primera. Que hayan cubierto su carga horaria reglamentaria frente a grupo durante los dos semestres de 2024 y en el primer semestre de 2025.

Segunda. Podrá participar el personal docente que esté como titular en una subdirección, jefatura de departamento, así como las coordinaciones de carrera, coordinaciones de posgrado, jefaturas de oficina que realicen actividades de Docencia y/o Investigación y Desarrollo Tecnológico y/o Vinculación y/o Gestión Académica, y que hayan impartido un mínimo de 4 horas-semana-mes frente a grupo durante los dos semestres de 2024 y en el primer semestre de 2025. En ningún caso deberá aparecer en el talón de pago la compensación (DT) por cargos administrativos o actividades directivas, durante la vigencia del pago del estímulo (Qna.07/2025-Qna.06/2026).

Tercera. Podrá participar el personal docente que esté como titular de: Jefaturas de Proyectos de Docencia, de Investigación o de Vinculación, así como el personal docente que funja como jefe(a) de laboratorio y taller, que haya impartido un mínimo de 8 horas-semana-mes frente a grupo durante los dos semestres de 2024 y en el primer semestre de 2025.

Cuarta. Podrá participar el personal docente que haya disfrutado período sabático o licencia por beca comisión, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 12 de los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para Institutos y Centros Federales.

Quinta. El personal docente con nombramiento de tiempo parcial no podrá participar.

DEL REGISTRO

Sexta. El personal docente debe integrar su expediente virtual completo dentro del portal www.edd.tecnm.mx en el período establecido para ello.

DE LA EVALUACIÓN

Séptima. Se conformarán las Comisiones de Evaluación Local y Nacional de acuerdo con lo establecido en los Artículos 23 y 24 de los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para los Institutos Federales Tecnológicos y Centros.

Octava. Se revisará que el(la) participante cumpla con los Requisitos de Inicio establecidos en el Artículo 20 de los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para Institutos y Centros Federales.

Novena. Se evaluarán las actividades desarrolladas durante el año 2024 aplicando las ponderaciones descritas en el Formato de Solicitud del Personal Docente (Formato SPD).

Décima. Es responsabilidad del personal participante consultar el resultado de cada evaluación a través del portal www.edd.tecnm.mx en los periodos establecidos en el calendario de actividades.

Décima primera. En caso de no estar de acuerdo con el resultado de cada evaluación, el personal participante podrá apelar a través del portal www.edd.tecnm.mx en los periodos establecidos para ello. En caso de no consultar los resultados en tiempo y forma perderá su derecho a seguir participando en la presente Convocatoria.

ESTÍMULOS DIFERENCIADOS

Décima segunda. El TecNM en reconocimiento a las y los docentes e investigadores con Nombramiento SNI y/o Perfil Deseable vigentes a la fecha de publicación de la convocatoria, otorga de manera directa el nivel de acuerdo con la siguiente tabla

Nombramiento	Nivel Asignado
Perfil Deseable	III
Candidato(a) a SNI y Perfil Deseable	IV
SNI Nivel I y Perfil Deseable	IV
SNI Nivel II y Perfil Deseable	V
SNI Nivel III y Perfil Deseable	VI

En cualquier caso, deberán integrar las evidencias de los documentos requisito de inicio y del(l)os nombramiento(s) en el portal www.edd.tecnm.mx y cumplir con la carga horaria reglamentaria frente a grupo en el periodo a evaluar y en el semestre enero-junio 2025, además deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 11, inciso c) ... "El personal docente que disfrutó del Período Sabático o Licencia Beca-Comisión durante el periodo a evaluar no podrá optar por el modo diferenciado".

SUSPENSIONES

Décima tercera. El personal docente participante en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que incurra en algunas de las faltas o incidencias establecidas en los Artículos 40 y 41 de los Lineamientos para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para los Institutos y Centros Federales vigentes, será suspendido de manera definitiva o temporal del programa según sea el caso.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación y la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del Tecnológico Nacional de México.

El cumplimiento de las bases anteriormente descritas será vigilado por las y los responsables de cada una de las etapas del proceso, con estricto apego a lo señalado en los Lineamientos para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para los Institutos y Centros Federales vigentes.

El pago del estímulo al desempeño del personal docente de tiempo completo se otorgará en Unidad de Medida y Actualización (UMA) y se llevará a cabo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, así como a la aplicación del impuesto sobre la renta y pensión alimenticia.

La vigencia del Estímulo al Desempeño del Personal Docente será de un año fiscal a partir del 01 de abril de 2025.

Para cualquier aclaración, solicitar la información al Tecnológico Nacional de México, a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, a los correos electrónicos: d_docencia@tecnm.mx d_docencia0402@tecnm.mx

Ciudad de México, a 06 de junio del 2025

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE 2025
PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
a) Publicar y difundir la Convocatoria oficial del Programa EDD 2025	Dirección del Plantel	06 de junio
b) Registro de docentes participantes en el portal www.edd.tecnm.mx	Docente solicitante	09 al 13 de junio
c) Subir los documentos requisitos de inicio y las evidencias comprobatorias del Formato SPD para conformar el expediente digital en el portal: www.edd.tecnm.mx Al término de la digitalización, es obligatorio entregar a la Subdirección Académica del plantel de adscripción, la impresión del Formato de Solicitud de Ingreso al Programa (SIP) foliado electrónicamente "reporte de imágenes que genera el Sistema EDD", firmado por el(la) docente y enviar por correo electrónico los archivos del expediente foliados electrónicamente a la cuenta de esa subdirección. (El registro continuará disponible durante este periodo)	Docente solicitante	16 al 27 de junio
d) Conformar la comisión de evaluación local, equivalente al 10% del total de expedientes propuestos por el plantel y capturar los nombres de los integrantes dentro del portal: www.edd.tecnm.mx/subdirectores	Dirección del Plantel	30 de junio al 02 de julio
e) Se revisará que el participante cumpla en su totalidad con los requisitos de inicio establecidos en el Artículo 20 de los Lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente para los Institutos Federales y Centros, y se procederá a evaluar las actividades registradas en el portal (ratificar o rectificar resultados estimados por el docente).	Comisión de Evaluación Local	11 al 13 de agosto
f) Consultar el Dictamen de la Comisión Local de Evaluación en el portal (resultado preliminar).	Docente solicitante	14 de agosto
g) Presentar apelaciones locales.	Docente solicitante	14 y 15 de agosto
h) Revisar apelaciones locales.	Comisión de Evaluación Local	18 y 19 de agosto
i) Consultar el resultado preliminar emitido por la Comisión de Evaluación Local en el portal.	Docente solicitante	20 de agosto
j) Revisar e imprimir el Acta de Resultados de la Evaluación Local y gestionar las firmas necesarias para validarla y enviarla en formato PDF al correo d_docencia0402@tecnm.mx .	Subdirección Académica del plantel	22 de agosto
k) Se revisará que el participante cumpla en su totalidad con los requisitos de inicio establecidos en el Artículo 20 de los Lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente para los Institutos y Centros Federales, si así fuera, se procederá a evaluar las actividades registradas en el portal (ratificar o rectificar resultados estimados por la Comisión Local).	Comisión de Evaluación Nacional del TecNM.	25 al 29 de agosto
l) Consultar el Dictamen de la Comisión de Evaluación Nacional del TecNM en el portal.	Docente solicitante	01 de septiembre
m) Presentar apelaciones nacionales	Docente solicitante	01 al 05 de septiembre
n) Revisar apelaciones nacionales.	Comisión de Evaluación Nacional del TecNM.	08 al 10 de septiembre
o) Consultar resultado definitivo.	Docente solicitante	12 de septiembre
p) Revisar e imprimir el Acta de Resultados de la Comisión de Evaluación del TecNM y gestionar las firmas necesarias para validarla y enviarla en formato PDF al correo d_docencia0402@tecnm.mx .	Subdirección Académica del plantel	17 de septiembre
q) Entrega oficial del Formato RCP de cada uno de los Institutos y Centros Federales, generado por el Sistema EDD al correo d_docencia@tecnm.mx con copia al correo d_docencia0402@tecnm.mx	Dirección del Plantel	19 de septiembre
r) Entrega del listado final oficial de los docentes candidatos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos y Centros Federales a la Dirección de Personal del TecNM.	Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM.	17 de octubre

[Handwritten signature]

